

Universidad de Cádiz

Aspirantes admitidos y excluidos por turno

Turno presentación	Descripción	Nº plazas
PI	Promoción Interna	1

Aspirantes excluidos

N.I.F. Aleatorio:	Nombre	Causa de exclusión
-------------------	--------	--------------------

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 0

Total aspirantes excluidos: 0

Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en la citada página web, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. La subsanación se realizará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática en la Sede Electrónica de la UCA. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de subsanación, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de admisión y exclusión de aspirantes.

En Cádiz, a fecha de firma

LA GERENTE, por delegación de firma,
(Resolución UCA/REC107GER/2013, de 4 de noviembre)

DIRECTOR DE PERSONAL,
Juan Marrero Torres

PROVISIONAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QIYZJU35XGS63QM6Q2CGQ	Fecha	21/09/2026 10:18:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QIYZJU35XGS63QM6Q2CGQ	Página	1/1